



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		1	19
CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS


FIRMAS

REVISÓ: _____
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS

AUTORIZÓ: _____
MIGUEL ÁNGEL SOLA VALDÉS
SUBDIRECTOR GENERAL DE MERCADOTECNIA

ÍNDICE

I.	Objetivo	2
II.	Alcance	2
III.	Fundamento Jurídico y Referencias Normativas	2
IV.	Políticas	3
V.	Descripción de las Actividades	7
VI.	Diagrama de Flujo	9
VII.	Plan de Calidad	10
VIII.	Control de Cambios	11
IX.	Glosario	12
X.	Anexos	13

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		2	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para mantener preparados y dispuestos todos los elementos necesarios para la correcta celebración de los sorteos, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en su realización.

II. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la inspección de los equipos y elementos para los sorteos y concluye con la colocación de las esferas en los alimentadores de las máquinas de sorteos de los productos de que se trate.


III. FUNDAMENTO JURÍDICO Y REFERENCIAS NORMATIVAS

Fundamento Jurídico

- Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública (D.O.F. 24 de febrero de 1978 y sus reformas).
- Reglamento del Sorteo “Melate - Revancha” de Pronósticos para la Asistencia Pública y sus reformas.
- Reglamento del Sorteo “Melate Retro” de Pronósticos para la Asistencia Pública y sus reformas
- Reglamento del Sorteo “Gana Gato” de Pronósticos para la Asistencia Pública y sus reformas.
- Reglamento del Sorteo “Tris” de Pronósticos para la Asistencia Pública y sus reformas.
- Reglamento del Sorteo “Chispazo” de Pronósticos para la Asistencia Pública y sus reformas.

Referencias Normativas

- ISO-9001 Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos
- ISO/IEC 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información - Requerimientos
- WLA-SCS Estándar de Control de la Seguridad de la WLA
- WLA Marco de Juego Responsable: Guía de Adhesión
- Marco de certificación de responsabilidad social corporativa y gestión responsable del juego de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE)

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		3	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22


NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

IV. POLÍTICAS

1. Los pesajes de esferas se realizarán con libre acceso al público.
2. El personal comisionado por la Dirección General, la Subdirección de Concursos y Sorteos y el C. Inspector de la SEGOB, son responsables de verificar el desarrollo de todas las actividades de los pesajes de esferas y firmar los registros generados, de acuerdo a lo establecido en este Procedimiento.
3. La cita para la realización de los pesajes de las esferas es la siguiente:

Sorteos	Cita
Tris Mediodía	12:45 H
Tris de las Tres	14:45 H
Tris Extra	16:45 H
Tris de las Siete	18:45 H
Sorteos Nocturnos	Cita
Lunes	20:50 H
Martes	20:50 H
Miércoles	20:40 H
Jueves	20:50 H
Viernes	20:50 H
Sábado	20:50 H
Domingo	20:40 H

4. Para la realización de los sorteos, la Gerencia de Recursos Materiales contratará a petición de la Subdirección General de Mercadotecnia, el servicio de grabación de los sorteos, desde el pesaje de esferas hasta la celebración del propio sorteo. Dichas grabaciones sin edición, serán verificadas y resguardadas por la Subdirección de Concursos y Sorteos conjuntamente con la grabación realizada por la propia Subdirección, como testigos documentales para cualquier eventual aclaración que fuese necesario realizar.
5. El C. Inspector de la SEGOB debe estar presente en todo el proceso, desde los pesajes de esferas que se utilizará en el sorteo, hasta la colocación de las mismas en los alimentadores de las máquinas de sorteos de los productos de que se trate.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		4	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS


Si el C. Inspector de la SEGOB se retrasa a la cita, se determinan los siguientes tiempos:

Sorteos	Cita	Tolerancia	Límite
Tris Mediodía	12:45 H	12:50 H	14:00 H
Tris de las Tres	14:45 H	14:50 H	16:00 H
Tris Extra	16:45 H	16:50 H	18:00 H
Tris de las Siete	18:45 H	18:50 H	20:00 H
Sorteos Nocturnos	Cita	Tolerancia	Límite
Lunes	20:50 H	20:55 H	21:30 H
Martes	20:50 H	20:55 H	21:30 H
Miércoles	20:40 H	20:45 H	21:30 H
Jueves	20:50 H	20:55 H	21:30 H
Viernes	20:50 H	20:55 H	21:30 H
Sábado	20:50 H	20:55 H	21:30 H
Domingo	20:40 H	20:45 H	21:30 H

En caso de que llegue el tiempo de tolerancia y el C. Inspector de la SEGOB aún no se ha presentado, el representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos se comunicará telefónicamente con el Inspector de la SEGOB para conocer la ubicación del mismo y tener certeza de que pueda asistir al evento. De lo contrario, se comunicará con el Director de Inspección y Vigilancia de la SEGOB para que envíe un suplente al sorteo.

Si por causas de fuerza mayor no acudiera al evento el Inspector designado por la Secretaría de Gobernación en el tiempo límite, se procederá a la contratación de un Fedatario Público para llevar a cabo las actividades que correspondían al Inspector de la Secretaría de Gobernación, si en virtud del día y hora no se pudiera contratar un Fedatario Público, el representante de la Dirección General será el encargado de llevar a cabo las actividades que a aquel correspondían dentro del desarrollo de la ceremonia.


- Para garantizar que todas las esferas tengan la misma posibilidad de ser capturadas en los exhibidores, el responsable del pesaje, las pesará una por una e imprimirá su peso, verificando que la diferencia entre la de menor y la de mayor peso no exceda de 0.15 gramos, así como que el peso de cada esfera esté entre 2.2 y 2.9 gramos (estándares internacionales del fabricante de las esferas, que provee a las principales loterías en el mundo); en caso de que no se cumpla alguna de estas condiciones, se seleccionará otro estuche de esferas, que será determinado por el C. Inspector de la SEGOB (procediendo también a pesar las esferas).

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		5	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS


7. La vigilancia de las actividades de inspección de equipos, es responsabilidad del representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos.
8. Las esferas se colocarán en orden progresivo en los alimentadores de las máquinas de sorteos, en caso de un error involuntario en su colocación, sólo se verificará que se depositen las esferas correspondientes al sorteo.
9. Cuando se presente una incidencia durante la realización de cualquier etapa de los sorteos, ésta se debe asentar en el Acta del sorteo que corresponda, en el apartado de incidencias.
10. La sala de sorteos tiene acceso restringido y únicamente se puede ingresar a ella para la realización de los sorteos y eventos asociados a los mismos. Para efectuar la limpieza y/o para algún mantenimiento de los equipos de sorteo, se realizará con la vigilancia del personal adscrito a la Subdirección de Concursos y Sorteos, en caso de que no haya personal de dicha Subdirección, el personal de seguridad en Pronósticos se encargará de la custodia de la sala.
11. El Subdirector de Concursos y Sorteos, tendrá en su oficina un juego de llaves o contraseña del taller de sorteos y asignará un juego o contraseña al personal adscrito a dicha Subdirección, proporcionará la llave de la cabina de grabación al encargado de la empresa contratada para la grabación de los sorteos. El personal de seguridad y vigilancia tendrá un juego de llaves o la contraseña del taller de sorteos y cabina de grabación para casos de emergencia.
12. Tendrán acceso a la sala de sorteos con gafete de identificación, únicamente las siguientes personas:
 - a) Personal de la Subdirección de Concursos y Sorteos.
 - b) Inspector de la Secretaría de Gobernación.
 - c) Representantes del Órgano Interno de Control.
 - d) Funcionarios de guardia, en representación de la Dirección General.
 - e) Personal de la empresa contratada para la grabación de los sorteos.
 - f) Funcionarios encargados de la organización de algún evento relacionado con los concursos y sorteos, así como invitados especiales.
 - g) Personal de limpieza y de mantenimiento con la vigilancia de un servidor público de la Subdirección de Concursos y Sorteos o personal de seguridad y vigilancia.
 - h) Representantes de la Subdirección General de Informática.

El personal de seguridad y vigilancia y de la Subdirección de Concursos y Sorteos debe vigilar el cumplimiento de esta política.

 PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		6	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS


13. La calibración de las básculas que se utilizan para el pesaje de las esferas de los sorteos, debe realizarse cuando menos una vez al año, de acuerdo al calendario que establezca la Subdirección de Concursos y Sorteos; esta periodicidad podrá cambiar si se incrementa de manera considerable el número de sorteos que requieran del pesaje de esferas.
14. El mantenimiento preventivo que se proporciona a los equipos de sorteos, se debe realizar de acuerdo al programa anual de mantenimiento de equipo que la Subdirección de Concursos y Sorteos elaborará para tal fin.
15. La Gerencia de Servicios Generales revisará el mecanismo del Set de Sorteos de acuerdo al programa de mantenimiento que la Subdirección de Concursos y Sorteos elaborará anualmente.
16. Cuando por estrategias de negocio se requiera realizar concursos y/o sorteos fuera del edificio sede de Pronósticos, se estará a lo dispuesto en el anexo de "Sorteos Fuera del Set de Pronósticos con o sin Embajadores". Ver **SGM-MAN-01 Manual de Apoyo para la celebración de Sorteos.**

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		7	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS


V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	REGISTRO
1. SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS / OPERADOR DE EQUIPO DE SORTEOS	1.1 Verifica el buen estado del equipo y elementos, antes de la celebración de los sorteos, llena el formato de Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteo CS-02, conforme lo indican las instrucciones para la inspección de equipos, contenidas en el anexo 1. Ver plan de calidad.	INSPECCIÓN DIARIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SORTEO CS - 02
	1.2 No.- Se sustituye el equipo o báscula por otro. Regresa a la actividad 1.1.	
	1.3 Sí.- Firma y solicita firma del representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos.	
2. PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS	2.1 Coloca y enciende la videocámara de la Subdirección de Concursos y Sorteos en los horarios que correspondan.	
3. REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS	3.1 Confirma los números de sorteo y de estuche de los sorteos por celebrar con el C. Inspector de la SEGOB.	
4. SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS / RESPONSABLE DEL PESAJE DE ESFERAS	4.1 Toma de la vitrina el estuche a utilizar en el sorteo.	
	4.2 Coloca en la báscula (de una en una y en orden numérico) las esferas, conforme a las instrucciones de operación de las básculas e impresoras, contenidas en el anexo 2, así como las instrucciones para el pesaje de esferas, descritas en el anexo 3, imprimiendo el peso de cada una de ellas, en una tira de pesaje en la que aparece el peso de cada esfera, el peso mayor y menor, así como la diferencia entre ambos.	

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		8	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

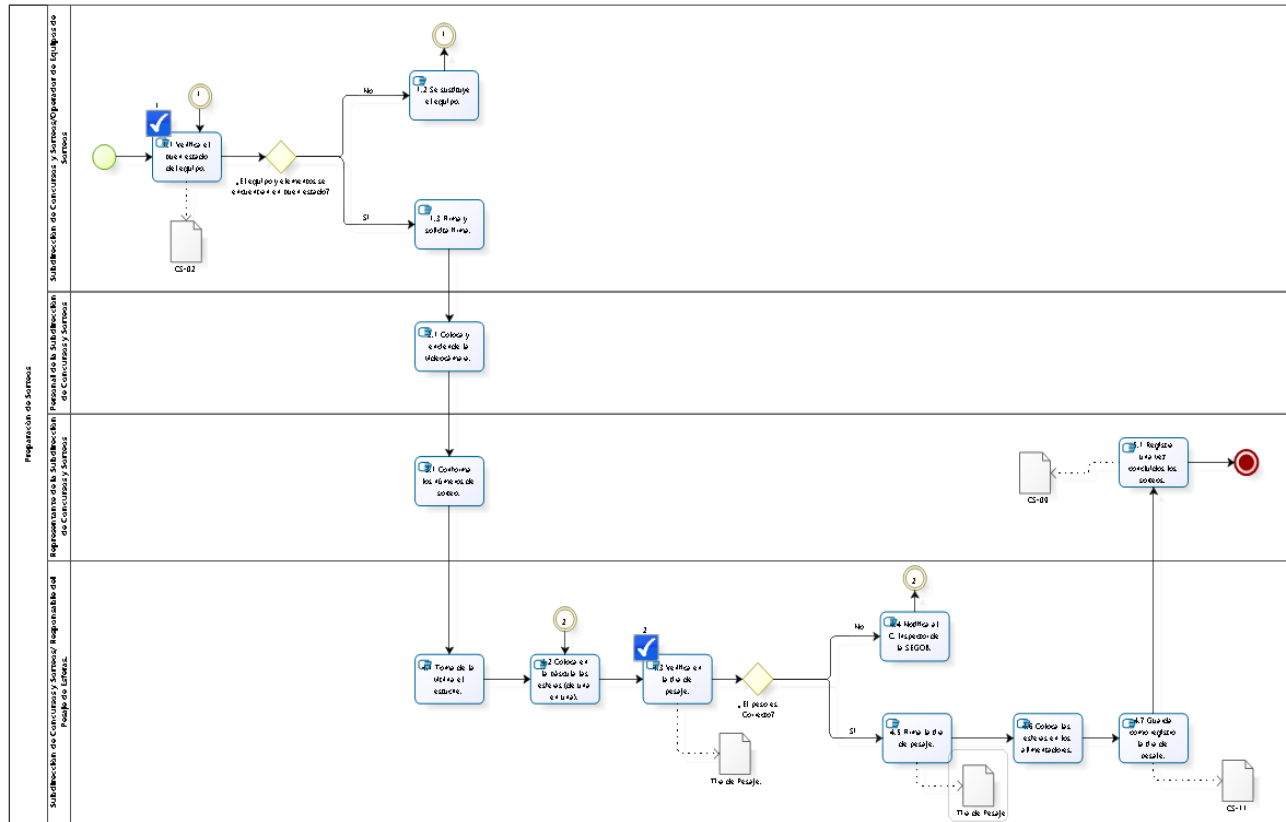
NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	REGISTRO
	4.3 Verifica en la tira de pesaje, que la diferencia entre la esfera de menor y la de mayor peso no exceda de 0.15 gramos, asimismo que el peso de cada esfera esté entre 2.2 y 2.9 gramos. Ver plan de calidad ¿El peso es correcto?	TIRA DE PESAJE
	4.4 No.- Notifica al C. Inspector de la Secretaría de Gobernación que se cambiará el estuche (quien a su vez determina el número de estuche que se utilizará), y procede también a pesar las esferas. Regresa a la actividad 4.2	
	4.5 Sí.- Firma la tira de pesaje y solicita firma del C. Inspector de la Secretaría de Gobernación, del representante de la Dirección General y la Subdirección de Concursos y Sorteos.	TIRA DE PESAJE
	4.6 Coloca las esferas en los alimentadores de las máquinas de sorteos, en orden progresivo.	
	4.7 Guarda como registro la tira de pesaje en el expediente respectivo, junto con el formato Números ganadores de los sorteos CS-11. Se guardan bimestralmente en la sala de sorteos y una vez concluido este periodo se resguardan en la Subdirección de Concursos y Sorteos.	NÚMEROS GANADORES DE LOS SORTEOS CS-11
	5.1 Registra una vez concluidos los sorteos, los sucesos en el formato Bitácora de Concursos y Sorteos CS-09. Si hubo incidencia y ésta quedó registrada en el Acta del sorteo, conserva copia como evidencia del hecho, esta Bitácora se firma al finalizar el mes. Ver SGM-PRO-05 Sorteos.	BITÁCORA DE CONCURSOS Y SORTEOS CS - 09
5. REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS.		
	Fin del Procedimiento	

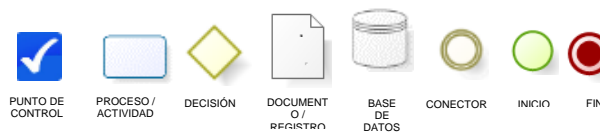
	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		9	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22


NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

VI. DIAGRAMA DE FLUJO.



Ver archivo del diagrama de flujo




	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		10	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

VII. PLAN DE CALIDAD


No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Verifica el buen estado del equipo y elementos, antes de la celebración de los sorteos, llena el formato de Inspección diaria del funcionamiento de los Equipos de Sorteo CS-02, conforme lo indican las instrucciones para la inspección de equipos, contenidas en el anexo 1.	Subdirección de Concursos y Sorteos / Operador de equipo de sorteos.	Antes de cada sorteo.	<ul style="list-style-type: none"> Las especificadas en el anexo 1 "Instrucciones para la Inspección de Equipos" del procedimiento de Preparación de Equipos. 	Cumplir con todas las especificaciones.	Formato de Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de sorteos CS-02.	Si algún elemento no cumple se sustituye el equipo o báscula por otro.
2	Verifica en la tira de pesaje, que la diferencia entre la esfera de menor y la de mayor peso no exceda de 0.15 gramos, asimismo que el peso de cada esfera esté entre 2.2 y 2.9 gramos.	Subdirección de Concursos y Sorteos / Responsable del Pesaje de Esferas.	En todos los sorteos.	<ul style="list-style-type: none"> Especificación del peso de cada esfera, entre 2.2 a 2.9 gramos. Especificación de la diferencia entre la esfera de menor y la de mayor peso, de 0.15 gramos como máximo, por cada conjunto de esferas. 	Cumplimiento a la especificación.	Tira de pesaje.	Se utiliza otro estuche seleccionado por el C. Inspector de la Secretaria de Gobernación.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		11	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
18	Se sustituyó el puesto de Subdirector de Marcas Deportivos por el de Subdirector de Concursos y Sorteos.	Marzo 2010
19	Se incluyó Tris mediodía y horarios de cierre de Ventas así como PAS 99:2006. Se actualizaron los nombres de los Responsables de firmar el documento. Se actualizaron Referencias Normativas relacionadas con las Normas de Sistema de Gestión y Responsabilidad Social. Se modificaron las Políticas 3,11 y 12. Se cambió el nombre del Documento de Referencia SGM-MAN-01. Se modificó la Actividad 1.4 adjuntando información de Revancha y Melate Retro. Se incorporó la Actividad 1.2, 1.3 y 1.7 derivado de la integración de una decisión. Se eliminaron los anexos 4 y 5.	Septiembre 2011
20	Se actualizaron los responsables de firmar el documento. Dentro del objetivo se incluyó “establecer las actividades.” Se agregó en el apartado de Referencias Normativas el Fundamento Jurídico asimismo se actualizan todas las Referencias Normativas. En la política 4 se agrega el tiempo de tolerancia para los Inspectores de la SEGOB. Se agrega la política 8 y se agrega al representante de la Dirección General para incluir su firma en la tira de pesaje. Se elimina en las actividades y anexos todo lo referente al sorteo de estuches de esferas y se agregan nuevos responsables mismos de la Subdirección de Concursos y Sorteos.	Marzo 2015
21	Se actualizó la versión de las normas; se modificaron y cambiaron de numeración las políticas 4 (actual 5) y 13 (actual 12); se eliminó la política 9; se adicionó la política 3; se cambió la numeración de las políticas 1 (actual 13), 2 (actual 1), 3 (actual 4), 5 (actual 6), 6 (actual 2), 10 (actual 9), 11 (actual 10) y 12 (actual 11); se modificó la actividad 2.1; se modificó el apartado de los Anexos adicionando los dos tipos de básculas Anexo 1 se modificó el numeral 9 agregando los elementos de la marca Mettler Toledo; se modificó el Anexo 2 adicionando las instrucciones de operación del equipo marca Mettler Toledo y en el Anexo 3	Marzo 2016

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		12	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

22	<p>se dividió en dos apartados: para la marca Sartorius y marca Mettler.</p> <p>Sartorius: el numeral 3(actual 4), 4(actual 5), 5(actual 6), y 8(actual 3), se eliminaron los numerales 6, 7, 9 y 10, se adicionó el numeral 7.</p> <p>Mettler Toledo; el numeral 11(actual 4), 12(actual 5) y se adicionaron los numerales 1, 2 y 3.</p> <p>Se modificaron las políticas 3 y 5; se modificaron y cambiaron de numeración las políticas 10 (actual 11) y 11 (actual 12); el último párrafo de la política 5 cambió a 6 y se recorre la numeración de las demás políticas así como el anexo 3, apartado relativo al orden en que se debe de llevar a cabo el pesaje de las esferas, se adicionaron los sorteos Tris de las Tres y Tris de las Siete.</p>	Junio 2017
----	---	------------

IX. GLOSARIO

Exhibidores:


Parte superior de los tubos de las máquinas de sorteos por donde suben las esferas que resultan capturadas.

Incidencia o Incidente:

Cualquier hecho o circunstancia que se salga del Procedimiento y que afecte los resultados de los sorteos.

Suceso:

Hecho o circunstancia que se salga del Procedimiento y que puede afectar o no los resultados de los sorteos. Cuando afecte los resultados, se registra tanto en el Acta del sorteo o concurso correspondiente como en la "Bitácora de Concursos y Sorteos CS-09", como una Incidencia.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		13	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

X. ANEXOS


ANEXO 1.- Instrucciones para la inspección de equipos.

Se registra la fecha en el formato de “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de sorteos CS-02”, y también el resultado de las siguientes inspecciones:

1. **COMPRESOR.** Se debe verificar que la presión de los manómetros de los equipos se encuentre dentro del rango de 27 a 30 psi. En el caso de Tris Y Gana Gato el manómetro se encuentra dentro de la consola de control, en los demás casos se encuentra en el interior de la máquina y se tiene acceso a él por la parte posterior de la misma.
2. **CONSOLA.** Se verifica que los botones de las unidades de control remoto funcionen correctamente.
3. **ALIMENTADOR.** Se presiona el botón verde con la leyenda “RELEASE” para verificar que el mecanismo de liberación de esferas funcione correctamente.
4. **TURBINA.** Se debe presionar el botón azul de la consola con la leyenda “BLOWER” para verificar que las turbinas y su sistema de arranque funcione correctamente.
5. **TRAMPA.** Se deben presionar los botones rojos de la consola con la leyenda “SELECT” para verificar el mecanismo de selección de esferas individualmente para cada trampa y presionar el botón naranja con la leyenda “ALL” para verificar el mecanismo de selección de esferas para todas las compuertas en conjunto.
6. **CÁPSULA.** Se inspecciona que la cámara de mezclado no tenga fracturas ni fisuras y se le proporciona una limpieza superficial.
7. **PUERTA.** Se verifica que el acceso a la cámara de mezclado se encuentre debidamente cerrado.
8. **EXHIBIDOR.** Se revisa que la parte superior de la cámara de mezclado en donde se capturan las esferas seleccionadas se encuentre limpia y que las piezas se encuentren fijadas.
9. **BÁSCULA E IMPRESORA:**

Marca Sartorius

ROLLO. Se revisa que el rollo donde se imprimen el peso y datos estadísticos sea suficiente para el conjunto de pesajes a realizar.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		14	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

CINTA. Se verifica que la cinta de impresión registre datos claros y legibles, se imprime la fecha y hora.

PILAS. Se verifica en el indicador en pantalla que las baterías de la impresora se encuentren en óptimo estado para la realización de los pesajes. Si aparece el icono de una batería, indica que la carga de las mismas no es correcta; en caso contrario indica que las baterías se encuentran en óptimo estado.


Al término de la revisión de los equipos de sorteos se imprimirá la fecha de la impresora de la báscula y se anexa al formato “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de sorteos CS-02”.

Marca Mettler Toledo

ROLLO. Se revisa que el rollo donde se imprimen el peso y datos estadísticos sea térmico y suficiente para el conjunto de pesajes a realizar.

DATOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA. Verificar que la báscula y la impresora enciendan.

Al término de la revisión de los equipos de sorteos se realizará un ajuste interno y se imprimirá la información de la báscula.

Para realizar el ajuste interno se debe presionar el icono  ubicado en la parte inferior de la pantalla.


Dicha impresión se anexa al formato “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de sorteos CS-02”.

Por último se registra el número de los sorteos a realizarse, la hora a la que se llevó a cabo la revisión y firma la persona que realizó la revisión de los equipos, firma la persona que operó los equipos y firma el representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos.

GENERALIDADES:

La realización de la inspección se llevará a cabo para todos los equipos de sorteos a usar en cada sesión, sin excepción.

En caso de cualquier anomalía en el funcionamiento de los equipos, se debe reemplazar inmediatamente por uno de los equipos de reserva, del sorteo de que se trate, y en el caso de la báscula e impresora, de igual manera se debe reemplazar el equipo que presente problema. En ambos casos se anotará en el recuadro de observaciones cualquier anomalía.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		15	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22



NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

ANEXO 2.- Instrucciones de operación de las básculas e impresoras


Marca Sartorius


Para su funcionamiento existen los botones siguientes:

Para la báscula:

	Para encender y apagar la báscula
CF	Botones relacionados con funciones especiales de la báscula para cálculos avanzados. Estos botones no se usan durante el pesaje
F	
	Imprimir valor
TARE	Para poner en “ceros“ la báscula (tarar)

Para la impresora:





LF	Imprimir línea en blanco; avance del papel en 1 línea
N/Ñ	Apagar/ encender numerador (numeración de los valores impresos)
CN	Reponer numerador en “001”
STAT.	Evaluar estadísticamente valores acumulados
DATE	Imprimir fecha y hora
	Imprimir valor

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		16	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

Marca Mettler Toledo


Para la báscula:

N.º	Tecla	Nombre	Explicación
1		Encendido/Apagado	Permite encender o apagar el equipo.
2		Pantalla táctil capacitiva TFT a color	Navegación general.
3		Tara	Para tarar la balanza.
4		Cero	Para poner a cero la balanza.
5		Inicio	Permite volver a la pantalla de inicio de aplicaciones desde cualquier ventana o nivel de menú.

ANEXO 3.- Instrucciones para el pesaje de las esferas.

Marca Sartorius

1. Verificar que la báscula se encuentre en “ceros” y si no es así, presionar el botón “TARE” (Presionar el botón cuando sea necesario restaurar a ceros).
2. Presionar el botón “DATE” para imprimir la fecha y hora en que se realizará el pesaje.
3. Se colocan las esferas una por una en la charola de la báscula, presionando por cada una el botón “imprimir valor”, según el sorteo de que se trate.
4. Después de colocar todas y cada una de las esferas e imprimir su valor, se deberán imprimir los valores estadísticos del conjunto de esferas pesadas con la ayuda del botón “STAT”. Tales valores se refieren principalmente a:
 - Número de objetos pesados.
 - Promedio de valores.
 - Valor máximo.
 - Valor mínimo.
 - Diferencia entre el valor máximo y el mínimo.
5. Al finalizar se deberá presionar nuevamente el botón “DATE” para imprimir la hora en la cual se finalizó el pesaje.
6. La tira con la impresión de los valores individuales de las esferas y los datos estadísticos deberá ser revisada y rubricada en la parte posterior por quien realizó el pesaje y entregada al C. Inspector (a) de la SEGOB, para su firma. Posteriormente la revisará y

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		17	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

rubricará el representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos y el representante de la Dirección General.


- Por último se colocarán las esferas en los alimentadores de sus respectivos equipos de sorteos en el orden en que fueron pesadas, en caso de un error involuntario en su colocación, se verificará que se depositen las esferas correspondientes al sorteo.

Marca Mettler Toledo

- Verificar que la báscula se encuentre en “ceros” y si no es así, presionar el botón “TARA” (Presionar el botón cuando sea necesario restaurar a ceros).
- Se colocan las esferas una por una sobre la charola de la báscula hasta escuchar un pitido, asimismo se retirará la esfera hasta escuchar un pitido y ver el registro automático del peso de la misma.
- Después de colocar todas y cada una de las esferas e imprimir su valor, se deberán imprimir los valores estadísticos del conjunto de esferas pesadas con la ayuda del botón “STOP” (■), acto seguido pulsar “TERMINAR Y DESCARTAR DATOS”, Tales valores se refieren principalmente a:
 - Número de objetos pesados.
 - Promedio de valores.
 - Valor máximo.
 - Valor mínimo.
 - Diferencia entre el valor máximo y el mínimo.
- La tira con la impresión de los valores individuales de las esferas y los datos estadísticos deberá ser revisada y rubricada en la parte posterior por quien realizó el pesaje y entregada al C. Inspector (a) de la SEGOB, para su firma. Posteriormente la revisará y rubricará el representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos y el representante de la Dirección General.
- Finalmente, se colocarán las esferas en los alimentadores de sus respectivos equipos de sorteos en el orden en que fueron pesadas, en caso de un error involuntario en su colocación, se verificará que se depositen las esferas correspondientes al sorteo.

Este proceso se realizará para cada uno de los sorteos.

En el caso de Tris, la impresión de los datos estadísticos se realizará para cada conjunto de números del 0 al 9, por lo cual se realizará 5 veces, y solamente se entregará una tira impresa con los valores y datos estadísticos para los 5 conjuntos de esferas.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		18	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

En el caso de Gana Gato, la impresión de los datos estadísticos se realizará para cada conjunto de números del 1 al 5, por lo cual se realizará 8 veces, y solamente se entregará una tira impresa con los valores y datos estadísticos para los 8 conjuntos de esferas.

Para los demás sorteos se imprimirán solamente una vez los datos estadísticos, al concluir el pesaje de todas las esferas.


Características de las esferas y los estuches:

SORTEO	COLOR DE ESFERAS	CANTIDAD DE ESFERAS POR ESTUCHE
MELATE	ROJO	56
REVANCHA	BLANCO	56
REVANCHITA	BLANCO	56
MELATE RETRO	ROJO	39
GANA GATO	LILA	8 juegos de 5 (40)
TRIS	VERDE	5 juegos de 10 (50)
CHISPAZO	AMARILLO O AZUL (SEGÚN LA MÁQUINA DE SORTEOS QUE SE OCUPE)	28

NOTA: ACTUALMENTE SÓLO SE CUENTA CON ESFERAS DE MELATE Y REVANCHA; EN EL CASO DE REVANCHITA, SE UTILIZAN LAS ESFERAS DE RESPALDO DE REVANCHA. PARA MELATE RETRO SE UTILIZAN LAS ESFERAS DE MELATE.

El orden en que se debe de llevar a cabo el pesaje de las esferas es el siguiente:

Sorteos Tris Mediodía, Tris de las 3, Tris de las 7 y Tris Extra (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo)	
Se pesarán preferentemente antes del cierre de ventas que se efectúa a las 13:00, 15:00, 17:00, 19:00 y 21:15 horas.	
Sorteo Tris Clásico (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo)	El orden es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo se pesarán en primer lugar las esferas de este sorteo, preferentemente. Martes, Jueves y Sábado se pesarán en segundo lugar las esferas de este sorteo, preferentemente.
Sorteo Chispazo (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo) estos sorteos se realizarán por la noche, preferentemente se pesarán las esferas de los estuches antes del cierre de ventas que se efectúa a las 21:15 horas.	
Para los sorteos Chispazo (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo)	El orden es el siguiente:

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		19	19
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-PRO-06		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	22

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PREPARACIÓN DE SORTEOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes y Viernes se pesarán en segundo lugar las esferas de estos sorteos, preferentemente. • Miércoles, Jueves y Domingo se pesarán en tercer lugar las esferas de este sorteo, preferentemente. • Martes y Sábado se pesarán en cuarto lugar las esferas de este sorteo preferentemente.
Sorteo Gana Gato (Martes, Jueves y Sábado) este sorteo se realizará por la noche, preferentemente se pesarán las esferas del estuche antes del cierre de ventas que se efectúa a las 21:15 horas.	
Para el sorteo Gana Gato (Martes, Jueves y Sábado)	El orden es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Martes, Jueves y Sábado se pesarán en primer lugar las esferas de este sorteo, preferentemente.
Los Sorteos Melate, Revancha y Revanchita (Miércoles y Domingo) se realizan por la noche, preferentemente se pesarán las esferas del estuche antes del cierre de ventas que se efectúa a las 21:15 horas.	
Para los Sorteos Melate, Revancha y Revanchita (Miércoles y Domingo)	El orden es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles y Domingo se pesarán en segundo lugar las esferas de estos sorteos, preferentemente.
Para el Sorteos Melate Retro (Martes y Sábados) se realizan por la noche, preferentemente se pesarán las esferas del estuche antes del cierre de ventas que se efectúa a las 21:15 horas.	
Para el Sorteos Melate Retro (Martes y Sábados)	El orden es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Martes y Sábado se pesará en tercer lugar las esferas de este sorteo, preferentemente.